

## Ángelo Néstore: una voz transgénero en el panorama poético actual\*

## Ángelo Néstore: a transgender voice in the recent poetic scene

---

CARMEN MEDINA PUERTA

Universitat de Lleida. Departamento de Filología y Comunicación. Plaça de Víctor Siurana, 1, 25003, Lleida (España)

Carmen.medina@udl.cat

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1762-2792>

Recibido/Received: 17/02/2023. Aceptado/Accepted: 14/04/2023.

Cómo citar/How to cite: Medina Puerta, Carmen, “Ángelo Néstore: una voz transgénero en el panorama poético actual”, *Siglo XXI. Literatura y Cultura Españolas*, 21 (2023): 61-81. DOI: <https://doi.org/10.24197/sxxi.21.2023.61-81>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

**Resumen:** El objetivo de este ensayo es analizar la obra literaria de Ángelo Néstore a la luz del concepto de transgénero. Con este fin, en primer lugar, se desarrolla una explicación de la génesis y de la definición de transgénero, procedente de las teorías feministas y *queer*. A continuación, se exponen los efectos que tanto las teorías como los movimientos feministas y LGTBI han tenido en la realidad sociopolítica y jurídica de España. Finalmente, se dilucida la dimensión que tiene el concepto de transgénero en la producción lírica de Ángelo Néstore, la cual ocupa un lugar central en el panorama poético español del siglo XXI.

**Palabras clave:** Ángelo Néstore; transgénero; poesía; teoría *queer*; feminismo.

**Abstract:** The aim of this essay is to analyze the literary work of Angelo Nestore in light of the concept of transgender. To this end, we will develop an explanation of the notion of transgender, which comes from feminist and queer theories. Next, we will explain the effects that both feminist and LGTBI theories and movements have had on the socio-political and legal reality of Spain.

---

\* Este artículo forma parte de los resultados del contrato posdoctoral Margarita Salas «Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU», que realiza la investigadora en la Universitat de Lleida.



Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU



Finally, this paper elucidates the dimension that the concept of transgender has in the production of Ángelo Néstore, which occupies a central place in the Spanish poetic scene of the 21st century.

**Keywords:** Ángelo Néstore; transgender; poetry; Queer theory; Feminism.

**Sumario:** Introducción; 1. Aportes teóricos: la teoría *queer* y la acuñación del concepto transgénero; 2. El debate trans en España del siglo XXI; 3. La poesía transgénero de Ángelo Néstore; Conclusiones.

**Summary:** Introduction; 1. A theoretical exposition: queer theory and the coining of the transgender concept; 2. The trans debate in 21st century Spain; 3. The transgender poetry of Ángelo Néstore; Conclusions

---

## INTRODUCCIÓN

La obra poética de Ángelo Néstore –compuesta, hasta el momento, por cuatro poemarios: *Adán o nada. Un drama transgénero* (2017); *Actos impuros* (2017); *Hágase mi voluntad* (2019) y *Deseo de ser árbol* (2022)– se articula en torno al concepto de transgénero. Con el fin de demostrar tal afirmación, este ensayo lleva a cabo en primer lugar una detenida *historización* y definición del concepto de transgénero, que apareció en el seno de las teorías feministas y la teoría *queer*. A continuación, se presenta una radiografía del contexto sociocultural y político de la España de nuestros días con el propósito de mostrar cómo se han materializado estas teorías en la realidad jurídica y civil. El ejemplo más paradigmático ha sido la aprobación el 16 de febrero de 2023 de la *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, promovida por el Ministerio de Igualdad que lidera Irene Montero de Unidas Podemos, y cuya entrada en vigor se hizo efectiva el 28 de febrero (Valdés, 2023: web; Jefatura del Estado, 2023<sup>1</sup>). Como se argumenta en este ensayo, esta reforma legal no hubiera podido plantearse sin el horizonte teórico y epistemológico que abrió la teoría *queer*, surgida a raíz de la publicación del ensayo *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990) de la filósofa norteamericana Judith Butler. Desde entonces la teoría *queer* se ha expandido por todo el globo e incluso ha permeado en la escena filosófica española, como demuestran, entre otras referencias, la sólida trayectoria de Paul B. Preciado, entre cuyos títulos destacan *Manifiesto contra-sexual* (2002), *Testo yonqui*

---

<sup>1</sup> La *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI* puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

(2008) y *Dysphoria mundo* (2022), así como el ensayo de Elizabeth Duval *Después de lo trans. Sexo y género entre la izquierda y lo identitario* (2021).

Más adelante, se ilustra cómo, desde una toma de conciencia *queer*, el discurso poético de Néstore desestabiliza los esquemas heteronormativos transmitidos por la cultura patriarcal imperante. En su poesía Néstore denuncia las diferentes violencias que se ejercen contra los cuerpos femeninos, así como aquellas coacciones que sufren los cuerpos no heteronormativos, nombra “lo abyecto” (Butler, 2002: 19-20) y propone la superación del binarismo genérico. En este sentido, no se puede soslayar el hecho de que la poesía de Néstore haya emergido en el centro de la escena lírica española justo cuando se está produciendo un intenso debate sobre las nuevas masculinidades, la heterosexualidad obligatoria y el género fluido, como evidencian, entre otros, los ensayos *Transfeminismos* (2013), de Mariam Solá e Irene Urko, *Hombres, género y patriarcado. Reflexiones, cuerpos y representaciones* (2020), de Anastasia Téllez Infantes, Javier Eloy Martínez Guirao y Joan Sanfélix Albelda y *Desarmar la masculinidad: los hombres ante la era del feminismo* (2021), de Beatriz Ranea Triviño. En última instancia, este trabajo tiene como objetivo demostrar que la enorme relevancia que han adquirido las discusiones en torno a la identidad sexual y de género –particularmente a raíz del surgimiento de la teoría *queer*– es la causa de que la voz disidente de Ángel Néstore ocupe un lugar privilegiado dentro del panorama poético español del siglo XXI.

## 1. APORTES TEÓRICOS: LA TEORÍA *QUEER* Y LA ACUÑACIÓN DEL CONCEPTO TRANSGÉNERO

En los albores de la década de los noventa Judith Butler puso en jaque la validez del concepto género para pensarse desde el feminismo. En su ya canónico ensayo *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad* (1990) la filósofa americana esgrime que la categoría de género perpetúa el régimen binario al contemplar únicamente dos opciones identitarias: masculino y femenino. A su vez, Butler señala que cada una de ellas se corresponde con un cuerpo sexuado análogo ocultando, por tanto, aquellas identidades y corporalidades que se sitúan al margen de estas dos posibilidades, como ocurre en el caso de la intersexualidad. Además, la pensadora da un paso más al denunciar que el concepto de género mantiene un orden heterosexual obligatorio (2007: 80-81). A su

vez, la puesta en tela de juicio de la idea de género, en tanto que perpetuadora de un régimen heterosexual obligatorio, sentó las bases para la emergencia de la teoría *queer*. Actualmente, el término *queer* engloba a todas aquellas identidades que no se reconocen ni biológica ni culturalmente como hombres ni mujeres o que no desean ser definidos con una identidad fija. Su empleo, una vez que se utilizó como fórmula de autodenominación, supuso una forma de empoderamiento para todas aquellas personas que no encajaban dentro de los patrones identitarios heteronormativos. Históricamente la palabra *queer*, cuyo significado literal es “raro” o “inquietante”, era utilizada por la mayoría heterosexual para denominar peyorativamente a aquellos individuos cuyas conductas sexuales eran vistas como patológicas; por ello, el valor político del término *queer* radica en la reapropiación de un insulto para transformarlo en un símbolo de reconocimiento de toda una comunidad (Butler, 2006: 22). Asimismo, con el propósito de ofrecer una categoría analítica capaz de abarcar a todas aquellas subjetividades e identidades que se situaban fuera de los límites del género, en su ensayo *Deshacer el género* (cuya versión original se publicó en 2004), Butler desarrolló el concepto transgénero, el cual hace referencia a:

Aquellas personas que se identifican con o viven como el otro género, pero que pueden no haberse sometido a tratamientos hormonales u operaciones de reasignación de sexo. Los transexuales y las personas transgénero se identifican como hombres (caso de los transexuales de mujer a hombre), como mujeres (caso de las transexuales de hombre a mujer), o como trans, esto es, como transhombres o transmujeres, ya se hayan sometido o no a intervenciones quirúrgicas o a tratamiento hormonal; y cada una de estas prácticas sociales conlleva diferentes cargas sociales y promesas (Butler, 2006: 20).

Además, es preciso indicar que tanto la teoría *queer* como el concepto transgénero no surgieron de espaldas a los problemas planteados por las teóricas feministas, sino que su objetivo no era otro que complementar y expandir los horizontes del feminismo, como puntualizó la propia Judith Butler en *Deshacer el género*:

Ninguno de estos movimientos es [...] posfeminista. Todos han hallado importantes recursos conceptuales y políticos en el feminismo, y el feminismo continúa planteando desafíos a estos movimientos y funcionando

como un aliado importante. De la misma manera que ya no se considera la “discriminación de género” como un código para la discriminación contra las mujeres, sería igualmente inaceptable proponer una visión de la discriminación de género que no tuviera en consideración las formas diferenciales en las que las mujeres sufren la pobreza y el analfabetismo, la discriminación laboral, la división del trabajo en términos de género en el marco global o la violencia sexual y de otros tipos [...] El feminismo ha afrontado siempre la violencia contra las mujeres, sexual y no sexual, lo cual debería servir de base para una alianza con estos otros movimientos, ya que la violencia fóbica contra los cuerpos es parte de lo que une el activismo antihomofóbico, antirracista, feminista, trans e intersexual (Butler, 2006: 23-24).

Con todo, debido a la pluralidad de teorías feministas que existen: el feminismo postestructuralista, el feminismo de la diferencia, el poscolonial, los feminismos negros, el feminismo chicano (de Miguel, 2015: 308), no hay un consenso en cuanto a la propuesta de Butler. Es más, dentro del denominado “feminismo radical”<sup>2</sup> existe una corriente, la que abanderan las autodenominadas “TERF” (“trans-exclusionary radical feminist”, en español “feministas radicales transexcluyentes”) (Duval, 2021: 103), que manifiesta una abierta repulsa a la teoría *queer*. Esta corriente rechaza considerar tanto a las mujeres transexuales como a las mujeres transgénero sujetos políticos del feminismo argumentando que constituyen una amenaza para las mujeres biológicas (Duval, 2021: 238-241). El siguiente fragmento del ensayo *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección* de la filósofa española Ana de Miguel es un buen ejemplo de esta posición:

El feminismo no puede articularse sobre el discurso de la libre elección [...] De hecho, se ha puesto de moda, tanto en el mundo académico más elitista como entre los grupos más aficionados a los prefijos –pos, trans–, sostener que “las mujeres no son el sujeto del feminismo”. Comparemos esta frase con otras con las que hace juego: “los LGTB no son el sujeto de la lucha contra la homofobia” [...] No creo que Judith Butler y sus epígonos se atrevieran a decir de los negros o de los judíos lo que dicen de las mujeres. Que no existen (de Miguel, 2015: 340-341).

## 2. EL DEBATE TRANS EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XXI

---

<sup>2</sup> Para una lectura atenta de esta corriente se recomienda consultar el trabajo de Alicia Puleo “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. Kate Millett”.

Antes de exponer cuál es la situación a nivel jurídico y social del debate trans en la España de nuestros días hemos de retroceder a inicios del milenio. En el año 2005 mediante la Ley 13/2005, de 1 de julio por la que se modificó el Código Civil, se aprobó en España, durante la primera legislatura del gobierno socialista liderado por José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2011), el matrimonio entre personas del mismo sexo. España fue el tercer país europeo en reconocer este derecho, tan solo precedido por Holanda en el año 2000 y Bélgica en 2003 (Martín Sánchez, 2016: 235-237). A raíz de esta ley, los derechos de las personas transexuales entraron a formar parte tanto de la agenda más visible de las organizaciones LGTB, como de los programas y propuestas electorales de los partidos políticos (Platero, 2009: 113). Tras la aprobación de la *Ley orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en el año 2007 las personas transexuales pudieron cambiar su nombre y sexo en sus documentos oficiales sin la obligatoriedad de ser sometidos previamente a ningún tipo de cirugía. Además, a diferencia de otras jurisdicciones, no se requirió su esterilidad y se les permitió contraer matrimonio. No obstante, se les exigió como requisitos indispensables contar con un diagnóstico de disforia de género, dos años de tratamiento médico, ser mayor de 18 años y estar en posesión de la nacionalidad española (Platero, 2009: 115; Jefatura del Estado, 2023: 30455).

En este sentido, el cambio más importante que ha introducido la *Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, propuesta por el Ministerio de Igualdad de Irene Montero, miembro de la coalición Unidas Podemos, y aprobada el 16 de febrero de 2023, radica en el derecho de las personas a la autodeterminación sin que se les exija previamente el sometimiento a un tratamiento hormonal, ni un diagnóstico de “disforia de género” emitido por un psicólogo, lo cual significa que se deja de considerar a las personas trans como trastornadas (Duval, 2021: 19; 24-25; Jefatura del Estado, 2023: 30475). Además, la nueva ley permite que el cambio de sexo registral se pueda realizar a partir de los 12 años; entre 12 y 14 años se necesita aprobación judicial; entre 14 y 16, la asistencia de padres o tutores, y a partir de los 16 no hay ninguna limitación (Jefatura del Estado, 2023: 30475). Entre sus novedades también se incluye la prohibición de la realización de cirugías de modificación genital a niños y niñas intersexuales y amplía el plazo para que sus familias registren su sexo (Jefatura del Estado, 2023: 30467). Asimismo, otorga el derecho a las

personas trans migrantes a cambiar los documentos expedidos en España si en su país de origen no lo permiten (Jefatura del Estado, 2023: 30477-30478). Si bien en comunidades como Andalucía, Extremadura, Murcia, Madrid, Valencia, Aragón y Navarra ya había leyes trans en vigor y se aceptaba la libre autodeterminación del género (Sevilla Lorenzo y Barandela, 2018: web; Jefatura del Estado 2023: 30456), lo cierto es que no existía una legislación a nivel estatal que se ocupara de esta cuestión.

La aprobación de la ley trans no ha sido en modo alguno un proceso fácil. Ha suscitado polémicas tanto por parte de las secciones más conservadoras de la política española, como dentro del movimiento feminista (Agencias, 2021: web; Valdés, 2023: web). Incluso líderes feministas históricas como Lidia Falcón, fundadora del Partido Feminista de España, y Laura Freixas, destacada periodista y escritora, se han manifestado en contra (Sen y Guindal, 2020: web; Agencias, 2021: web; Barrio, 2021: web). Pero sus nombres no son casos aislados, sino que un gran número de las auto-reivindicadas “TERF” han impulsado en España la “[alianza contra el borrado de las mujeres](#)” con el propósito de mostrar su repulsa hacia la mencionada ley. Además, la ley trans ha sembrado la discordia dentro del propio seno del gobierno formado por la coalición entre el Partido Socialista y Unidas Podemos y presidido por Pedro Sánchez (Valdés 2023: web). De hecho, Carmen Calvo fue cesada de sus funciones como vicepresidenta primera, así como de ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática pocos días después de que se aprobara el anteproyecto de ley en junio de 2021 (Álvarez, 2021: web; Sánchez, 2021: web). En definitiva, el debate teórico sobre la vigencia y validez de la identidad de género está teniendo importantes repercusiones tanto en la esfera política como en la vida cotidiana de las personas trans en España. A continuación, trataremos de evidenciar a partir del caso de Ángel Néstore en qué medida las teorías *queer* también han tenido consecuencias en el panorama literario español.

### 3. LA POESÍA TRANSGÉNERO DE ÁNGELO NÉSTORE

Aunque italiano de origen, nació en Lecce en 1986, Ángel Néstore está radicado en Málaga desde hace más de una década (Fanjul, 2022: web). Es más, Néstore es una personalidad muy mediática y activa en la vida cultural de su ciudad de acogida. Junto con Violeta Niebla dirige el Festival de poesía de Málaga [Irreconciliables](#). Además, todas sus facetas públicas, creador, gestor cultural y académico, están definidas por una

clara militancia *queer* (Simón Partal, 2017: 9; Fanjul, 2022: web). En el terreno de la traducción, esta postura ideológica se ha manifestado en la elección del asunto que articula su tesis doctoral, titulada *Traducir la subversión. Análisis queer de las versiones italiana y española de la novela gráfica Fun Home de Alison Bechdel*, que fue defendida en la Universidad de Málaga en 2015. Su labor como editor también está marcada por esta misma militancia. En 2020 fundó la editorial [Letraversal](#), proyecto que se define como “una apuesta poética y política transversal, que también pretende transgredir, transbordar y transformar”. Como ejemplo de este posicionamiento cabe destacar que *Letraversal* ha reeditado un poemario como *Ramonera* (2019, Círculo de poesía; 2020, Letraversal), escrito y autotraducido del zapoteco por la poeta y artista *muxe* Elvis Guerra (Néstore, 2020: 222-223). Para entender la importancia de este libro dentro de la línea editorial que define *Letraversal*, cabe indicar someramente que *muxe* es un término zapoteco, cuyo origen se remonta al siglo XVI, que alude a aquellos individuos biológicamente hombres que renuncian a su identidad masculina para asumir un rol simbólico y social femenino. Podría decirse que es un tercer género, aunque es importante tener en cuenta que esta categoría, la *muxe*, solo se circunscribe a la comunidad indígena zapoteca del Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca (México). La identidad *muxe* no solo es socialmente aceptada, sino que realmente es muy valorada dentro de la sociedad zapoteca, no obstante, su ámbito de actuación queda restringido a las tareas domésticas y los cuidados. Además, si bien se admite que la *muxe* mantenga relaciones sexuales, solo está permitido que sea con hombres y siempre ejerciendo un rol pasivo (Néstore, 2020: 224-225). El título elegido por Guerra, *Ramonera*, es una clara subversión de este precepto. Es decir, es una reacción contra la pasividad obligatoria de las *muxes*, puesto que, como el propio Guerra ha señalado, *Ramonera* alude al primer hombre, llamado Ramón, que se dejó penetrar por una *muxe*. De ahí que cuando se emplea el término “ramonera” se esté haciendo referencia a la asunción del papel activo por parte de las *muxes* en la práctica sexual (Néstore, 2020: 230-231).

Tras este inciso, cabe que nos detengamos en la trayectoria poética de Ángel Néstore. La voz lírica de Néstore reivindica una sociedad más inclusiva, no solo feminista, sino también antihomofóbica y antirracista. Sin duda, esta idiosincrasia le ha convertido una de las voces protagonistas de la poesía española del siglo XXI. Posición privilegiada que avalan los diversos premios que ha recibido: *Actos impuros* (2017) obtuvo el XXXII



premio Hiperión; *Hágase mi voluntad* (2019) fue ganador del XX premio Emilio Prados, y *Deseo de ser árbol* (2022) ha sido premiado con el galardón Espasa de poesía. Además, en 2018 se le otorgó el Premio Ocaña a su trayectoria poética en el XXI Festival Internacional de Cine LGBT de Extremadura. Sus poemas han sido incluidos en antologías generacionales tan relevantes como *Lecturas del desierto. Antología y entrevistas sobre poesía actual en España. Poetas nacidxs a partir de 1982* (2018) y *Algo se ha movido* (2018). Con todo, es justo decir que dentro del panorama poético español actual cohabitan junto a Néstore otras voces transgénero como las de Alana Portero, entre cuyas obras cabe destacar *La habitación de las ahogadas* (2017), y Txus García, quien por el momento ha publicado *Poesía para niñas bien* (2011) y *Este torcido amor. La ternura de los ahogados* (2018). Como muestra de ello, citamos los siguientes versos del poema “Documento nacional de identidad” de García: “Aquí estoy. Me llamo Txus y soy transgénero. Llevo siglos siéndolo. Fui niño bollera y niña gay. Madre me trans-vestía como una señorita” (2011: 10). En definitiva, es importante tener en cuenta que Néstore no es una excepción, puesto que hay un gran número de poetas que abanderan en sus versos la diversidad sexual y de género, como ponen de relieve *Correspondencias. Una antología de poesía contemporánea LGTB española* (2017) y el ensayo *Poesía lesbiana queer. Cuerpos y sujetos inadecuados* (2014), de Elena Castro<sup>3</sup>.

Desde una toma de postura *queer*, la poesía de Ángel Néstore no solo denuncia de la situación de desigualdad que sufren las mujeres, tanto debido a la posición de subalternas que ocupan en la sociedad como por las violencias de las que son objeto, sino que también otorga visibilidad a las minorías sexuales, poniendo en tela de juicio el sistema sexo-género imperante. Es decir, Néstore revela desde diversos ángulos los efectos y las consecuencias que provoca la división polarizada de las categorías antitéticas femenino / masculino, o, en otras palabras, el heteropatriarcado (García-Teresa, 2021: 117; Plaza González, 2020: LXII). En este sentido, es fundamental tener presente que *queer* no es estrictamente sinónimo de gay, aunque lo englobe (Néstore, 2019b: 12). No se debe pensar que una

<sup>3</sup> En esta misma línea, cabe referir las antologías poéticas *Amors sense casa. Antologia de poesia LGBTQ catalana* (2018), de Sebastià Portell y *Antología de la poesía trans, trava, no binarie* (2019), de Blas Radi. Si bien ninguna de ellas es específicamente de poesía española, la primera recoge obras en catalán y la segunda se centra en representantes de Argentina, vienen a ilustrar el mismo fenómeno.

práctica poética *queer* se reduce a la descripción de un encuentro erótico entre dos personas del mismo sexo, sino que es un modo de “resistencia que se ejerce contra un sistema patriarcal que impone una verdad absoluta en cuanto a la producción de un discurso normativo y [que por tanto también requiere un] uso político del lenguaje” (Néstore, 2019b: 12). Por ello, en su obra aparece un amplio abanico de temáticas: desde la reflexión sobre un modelo de familia no heteronormativo y el deseo de experimentar la maternidad desde un cuerpo masculino, temas predominantes en su poemario *Actos impuros*; la denuncia del acoso y la violencia sexual que se ejercen contra las mujeres, problema que tiene un peso fundamental en la primera parte de *Hágase mi voluntad*; la manifestación del deseo homoerótico hacia otro hombre, hasta la enunciación de aquellas subjetividades marginales que encarnan cuerpos abyectos, es decir, aquellas identidades que socialmente no se consideran normativas (Butler, 2002: 19-20). De hecho, Néstore considera que “la escritura [es] una tecnología, eso es, un instrumento de intervención sobre uno mismo y de producción de subjetividades que, a la vez, está en continua ósmosis con la diferencia racial, sexual y de clase y que se encuentra dentro de una tradición” (Néstore, 2019b: 12). Por tanto, es preciso tener en cuenta que cuando Néstore pone en práctica estas consideraciones lo primero que hace es reflexionar sobre su propia tradición, así como acerca de la formación que ha recibido. Por ello en muchos de sus poemas viaja retrospectivamente hasta su infancia para valorar la educación sentimental que le fue inculcada y poder finalmente deconstruirla. Esta cuestión aparece de manera muy clara en el poema “E io chi sono?” de *Actos impuros*, en el que el desplazamiento hacia el pasado le permite expresar el extrañamiento que experimenta ante la discordancia entre el cuerpo biológico que posee y el género que se le ha impuesto (Calabrese 2022: 164). En otras palabras, el *alter ego* lírico de Néstore no se reconoce como un sujeto varón, recela de la solidez de la identidad que le otorgaron la familia, el Estado y la medicina y su desconfianza agita con fuerza los esquemas heteronormativos interiorizados (García-Teresa, 2021: 117). Antes de ahondar en el análisis de esta composición, cabe que nos detengamos en su lectura:

Por la mañana abandono mi sexo.  
Al atardecer vuelvo  
cuando me desnudo para entrar en la ducha.  
Mi madre siempre dice que tengo los hombros de mi padre

Con el vaho en el espejo el contorno es más ancho, más generoso.  
Dibujo una línea recta con los dedos, con la mano la deshago.

En los ojos guardo la tristeza de las muñecas  
que jugaron a ser hijas  
y que mis padres acabaron regalando.  
El agua fría me trae a mi cuerpo,  
escondo el pene entre las piernas.

Mamá ¿a quién me parezco? (Néstore, 2017b: 15)

Es preciso señalar varias cuestiones. En primer lugar, no es baladí que el sujeto poético nestoriano se desplace hasta su infancia, puesto que es en los primeros años de vida cuando se produce el proceso de asunción de la identidad sexual y de género. De este modo, el hecho de que la voz poética no se reconozca en el modelo paterno, es decir, con el masculino o, en otras palabras, que la voz poética infantil no asuma la identidad de género que le correspondería en relación con su sexo biológico viene a evidenciar que la identidad es un constructo, como argumenta Butler en *Deshacer el género* (2006: 25). Además, este poema pone de relieve que la asimilación de la identidad de género se produce por medio de la imitación de los roles que se observan en la familia. Es más, manifiesta que la familia nuclear tradicional funciona como reproductora de la ideología heteronormativa, lo que Foucault denominó en *La voluntad del saber*, el primer volumen de su *Historia de la sexualidad*, como “dispositivo de saturación sexual”. Es decir, que la estructura familiar funciona como: “una distribución de puntos de poder, jerarquizados o enfrentados, que se dan como procedimientos de vigilancia y que funcionan como mecanismos de intensificación [...] estableciendo una jerarquía entre: niños y adultos, la segregación entre varones y muchachas, la atención sobre la sexualidad infantil” (Foucault, 1991: 29). No obstante, si bien la familia constituye un foco de poder y una matriz normativa de comportamiento es a su vez: “una red de placeres-poderes articulados en puntos múltiples y con relaciones transformables” (Foucault, 1991: 29). De ahí que pese a la constricción que se ejerce, en este caso, sobre el niño nestoriano, este es capaz de romper con el modelo binario al rechazar la identidad de género que se le impone al poseer un cuerpo biológico masculino.

Este asunto también suscita en Néstore una reflexión profunda acerca de todos aquellos privilegios que, como sujeto biológicamente masculino,

la lógica de la distinción genérica le ha otorgado. En otras palabras, la voz lírica de Néstore admite que el hecho de haber nacido varón le ha supuesto una serie de beneficios arbitrarios basados en la división de los sexos. Dado que estos beneficios perpetúan la inequidad, Néstore los repudia. Actitud que evidencian los poemas “Los hombres de siempre” (Néstore, 2017a: 41), “Museo” (2017b: 31), “alta velocidad” (2019a: 27), en el que ataca la masculinidad a partir de una crítica al manspreading, y “poema contra mí mismo” (2019a: 33), del que cabe citar los siguientes versos: “He decidido tirar piedras contra mi herencia / porque yo soy el enemigo / y escribo mi dolor para aceptarlo”. Consciente de que su posición de varón blanco occidental le ha garantizado toda una serie de privilegios injustos, la voz lírica de Néstore eleva una denuncia contra la situación de desigualdad de las mujeres y de aquellos cuerpos no normativos (Calabrese, 2022: 159; Plaza González, 2020: LXI), entre ellos, los varones no occidentales migrantes en “paseo” (2019a: 29):

Y he crecido así, con la garganta limpia de quien nunca tuvo que gritar  
para que se le oiga,  
Marchando al mismo ritmo de mi abuelo, de mi padre, de mi hermano.  
...  
He andado durante años por la calle principal de este mundo,  
la espalda recta, sin torcer nunca la cabeza,  
dejando una estela de mujeres a la deriva  
que se hundan en los ríos,  
de extranjeros que asoman su ombligo hinchado en los estanques,  
donde tíos como yo tiran migas a las palomas.

Esta toma de postura se evidencia también en un poema como “expedición de nacionalidad española por residencia. (por favor, rellene el siguiente formulario)” (2019a: 51-52), en el cual la voz lírica se dirige a su madre con el fin de rendirle homenaje y mostrar su solidaridad hacia ella. Principalmente, debido a que, por el hecho de ser mujer y por la feminización del trabajo doméstico, todas las tareas de cuidados que ha realizado a lo largo de su vida han sido injustamente *invisibilizadas*:

Me gustaría marcar la casilla de *hombre*  
con la misma facilidad que tenía mi abuelo  
para apilar ladrillos  
y pensar que eso era un hogar.  
[...]

[Mamá] eres tú la que sostienes estos muros  
 con los huesos quebrados de tus hombros.  
 Porque cuando te quitas los guantes, agotada,  
 las arrugas en las yemas  
 se muestran con la franqueza de un epitafio,  
 te miro, entonces, y marco una equis en el lugar equivocado,  
 y lo hago con la misma inercia de un ave degollada  
 que con la cabeza colgando a un lado  
 corre en busca de la salida.

A este respecto, cabe destacar que en algunos de sus poemas, entre ellos “Si pudiera hablar de ti” (2017b: 39) y “porntube” (2019a: 24-25), el sujeto lírico nestoriano emplea una voz femenina. Se trata de un recurso mediante el cual pretende mostrar su incomodidad con la rigidez del sistema sexo-género, así como para denunciar que lo femenino siempre se articula como “lo otro”, “lo invisible”, o sea, como aquello que ocupa un lugar secundario en el imaginario colectivo. Por tanto, cuando Néstore emplea el femenino como genérico está proponiendo un uso político del lenguaje, tal como el mismo ha argumentado:

El sistema lingüístico es un reflejo de los equilibrios de poder. Es muy importante, para una persona que se dedica a la escritura, trabajar desde este ámbito, ampliar el horizonte y reflexionar sobre la posibilidad [...] de que todo es una construcción, es ficticio. Se puede deshacer. Si yo digo todas y digo que ese todas incluye a una persona, es simplemente una cuestión de deshacernos de ese masculino genérico para que se vea la posibilidad de que existe otra manera de nombrar los cuerpos. Porque si no lo femenino siempre está relacionado con el espacio de la exclusión, es decir, nombra en femenino cuando quiero nombrar una parte de la sociedad. Es como lo diferente, lo que está fuera. Yo siempre hablo en femenino genérico o cuando hablo de mí mezclo femenino o masculino. Me gustaría que cambiara la RAE, pero no es mi objetivo. Me gustaría que cuando yo hablara en femenino la gente reflexionara sobre el lenguaje como una herramienta política. Es una performance permanente. Es una cuestión de costumbre [...] Lo extraño es extraño hasta que no lo es. Hay que nombrar las cosas para que no sean extrañas. La lengua no solo nombra. La lengua hace. Ahí está mi lucha y mi reflexión (Vargas, 2020: web).

Tampoco se olvida Néstore de poner de relieve la abyección que aún sigue provocando la homosexualidad en las sociedades contemporáneas. Por ello, desde una lógica *queer*, en su poesía se apropia de todos aquellos

términos utilizados de manera ofensiva para denominar a las minorías sexuales. Estrategia que se evidencia de manera clara en el poema “Piscina comunitaria” (2017b: 19), en el cual emplea los términos “pervertidos” y “maricas boquiabiertos” para definir al colectivo en el que se incluye como acto de resistencia frente a la homofobia generalizada, tal como sugiere la elección de la cita que encabeza su poema: “La justicia europea avala prohibir a los homosexuales que donen sangre”, extraída de una noticia publicada en *El país* el 29 de abril de 2015. Aunque, sin duda, el mayor esfuerzo que lleva a cabo Néstore en su poesía es el de manifestar el modo en que el idioma reproduce la lógica binaria heteropatriarcal y, por tanto, oculta todas aquellas identidades disidentes que quedan en los márgenes: “Digo casi *no soy* / mientras celebro los dos bultos de mi pecho. / Escribo la palabra *ave* / leo la palabra *Eva*. / Bajo este cielo ya no hay lengua que me nombre” (2017a: 71). Tras constatar este hecho, Néstore se esfuerza por encontrar un modo de subvertirlo: “Debe de existir un lugar donde poder inventar una lengua / que no hable siempre en masculino, / que no defina, / que no explique, / una lengua que me abstraiga, / que me haga dudar” (2019a: 45). Sin duda, la composición que mejor ejemplifica esta voluntad de construcción de un sujeto transgénero es “Cíborg” (2019a: 43), título que alude claramente a la teoría elaborada por Donna Haraway en su ensayo *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (1991) y que manifiesta su adhesión a la propuesta filosófica de Haraway. En síntesis, en su ensayo Haraway expone que la mujer, el simio y el *cyborg* son aquellas criaturas fronterizas que han ocupado un lugar desestabilizador en las grandes narrativas biológicas, tecnológicas y evolucionistas occidentales (1995: 62-63). En otras palabras, las mujeres, los simios y los *cyborgs* ejemplifican la disolución del Hombre blanco occidental, que es el paradigma de la criatura autónoma y racional que desde la modernidad ha encarnado lo universal, a favor de la indistinción entre yo y lo otro: la máquina, la naturaleza, lo animal (1995: 9-17; 257-258). En definitiva, la acuñación del concepto *cyborg* tiene una función política clara: desmontar algunos de los grandes mitos de nuestra civilización, como son la ciencia, el humanismo y el feminismo. Néstore recupera este concepto con el fin de poner en jaque la rígida estructura del relato heteropatriarcal. Al nombrarse así mismo *cybor* se está definiendo como aquello que ha quedado fuera de todos los vectores que han delimitado al sujeto universal. Es decir, todas las instituciones que se han puesto al servicio del hombre blanco occidental heteronormativo y lo han hecho pasar por el sujeto universal, ocultando la entidad de todas las

subjetividades que no entraban dentro de estos parámetros, de manera que al nombrar este vacío lo hace visible. Para evidenciarlo cabe remitir al texto:

No me busques en la mitología.  
No me busques en la historia.  
No me busques en la ciencia.  
No me busques en la religión.  
Lo que ocurre a mi alrededor está escrito,  
pero no me nombra.

Me dejo ser  
carne que se abandona a ser carne  
y nada más.

Por eso he decidido dejar atrás el brillo de esta barba,  
salir del género para que no me toques.  
En mi lámpara de noche encuentro  
toda la luz que necesito.  
Cuelgo mis fotos del revés,  
para que tuerzas un poco la mirada.  
Y mientras buscas en mis ojos  
la tristeza,  
yo ardo. (Néstore, 2019a: 43)

Además, en su búsqueda por romper los géneros, tanto identitarios como literarios, Néstore ha incursionado en el mundo del videoarte y ha puesto música y coreografía a este texto poético. Single que se estrenó el 9 de julio de 2021 con el título “Poeta ciborg pecador” y que puede visionarse en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=EaQN6xqd5b4>. Aunque no nos detendremos en las relaciones transmediales que se establecen en la producción de Néstore, sí consideramos que este aspecto merece un estudio detenido.

## CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha tratado de demostrar la pertinencia de emplear el concepto de transgénero para definir la obra poética de Ángelo Néstore. Como se ha argumentado, su discurso posee una

perspectiva feminista interseccional desde la cual se reflexiona tanto sobre la posición que ocupan las mujeres y las minorías sexuales como los varones no occidentales en situación de vulnerabilidad y desprotección. Es más, la producción de este autor manifiesta de manera clara que el discurso literario puede subvertir el régimen epistemológico, en este caso el modelo heterosexual normativo imperante, a partir de la enunciación de identidades culturalmente censuradas. De hecho, Néstore concibe la poesía como una herramienta de uso político, es decir, como un poderoso instrumento de transformación social (Néstore en López, Martínez y Molina, 2018: 335). En suma, resulta evidente que la voz lírica de Néstore enuncia una serie de demandas sobre la identidad de género que están sintonía con los derechos que ha materializado la ley trans.

En última instancia, consideramos que el hecho de que los poemarios *Actos impuros* (2017), *Hágase mi voluntad* (2019) y *Deseo de ser árbol* (2022) hayan sido galardonados respectivamente con premios tan prestigiosos como el Hiperión, el Emilio Prados y el Espasa de Poesía demuestra la íntima relación que existe entre la literatura y la sociedad. Es evidente que los debates sobre la identidad que se han venido planteando desde el feminismo y la teoría *queer* no solo han tenido una clara repercusión en la esfera pública y política de los países occidentales, sino también en el auge de las manifestaciones culturales y artísticas trans, así como en la buena acogida que han recibido estas. Otro buen ejemplo de ello lo constituye el caso de la escritora Marieke Lucas Rijneveld, la primera persona no binaria en ganar el prestigioso Premio Booker en el año 2020 con la novela *The Discomfort of Evening*. Por tanto, no albergamos ninguna duda de que en un futuro próximo emergerán muchas más voces poéticas transgénero porque, como hace notar Elizabeth Duval (2021: 62), el sujeto trans es histórico y la proliferación de personas trans en Occidente encuentra su respuesta en la *androgenización* de las sociedades actuales. La hibridación de las categorías femenino y masculino ha repercutido en la relajación y difuminación de los códigos de definición del género a través de los cuales antes se reificaba el lenguaje del género. Tal disolución no solo está ligada a la incorporación de la mujer al mercado del trabajo durante el desarrollo de las sociedades capitalistas y las democracias liberales que ha provocado la mutación de su rol en la sociedad, sino también a la adquisición de derechos por parte de las personas LGTBI. Derechos y mejoras que no hacen sino acrecentarse, como ha evidenciado la reciente aprobación de la ley trans en España.



**BIBLIOGRAFÍA**

- Agencias (23 de marzo de 2021), “El partido feminista y Vox se unen contra la ley trans que ven «peligrosa» y anticonstitucional”, *La Vanguardia* [<https://www.lavanguardia.com/politica/20210323/6604603/partido-feminista-vox-unen-ley-trans-consideran-peligrosa-anticonstitucional.html>] (15/02/2023)
- Aguilar, Juan Domingo y Villalobos, Jorge (eds.) (2018), *Algo se ha movido*, Granada, Esdrújula.
- Álvarez, Pilar (29 de junio de 2021), “España abre la puerta a la autodeterminación de género tras un duro pulso entre los socios del Gobierno”, *El País* [<https://elpais.com/sociedad/2021-06-29/espana-sera-el-decimosexto-pais-del-mundo-en-permitir-la-autodeterminacion-de-genero.html>] (15/02/2023)
- Barrio, Ana del (8 de marzo de 2021), “Laura Freixas: «Hay institutos que no dan charlas sobre la menstruación para no discriminar a las niñas trans»”, *El Mundo* [<https://www.elmundo.es/papel/2021/03/08/603e824bfdddfca6a8b4577.html>] (15/02/2023)
- Butler, Judith (2002), *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Traducción de Alcira Bixio, Barcelona, Paidós.
- Butler, Judith (2006), *Deshacer el género*. Traducción de Patricia Soley-Beltran, Barcelona, Paidós.
- Butler, Judith (2007), *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Traducción de María Antonia Muñoz, Barcelona, Paidós.
- Calabrese, Giuliana (2022), “Ave y Eva, Adán o Nada. La poesía de Ángel Néstore. En el territorio sin nombre entre dos lenguas”, en Yasmina Romero Morales, Sabrina S. Laroussi y Luca Cerullo (eds.),

*Reescrituras del paradigma. Alteridad y género en el mundo literario hispánico*, Madrid, Sílex, pp. 155-176.

Castro, Elena (2014), *Poesía lesbiana queer. Cuerpos y sujetos inadecuados*, Barcelona, Icaria.

Duval, Elisabeth (2021), *Después de lo Trans. Sexo y género entre la izquierda y lo identitario*, Valencia, La Caja Books.

Fanjul, Sergio C. (11 de agosto de 2022), “Ángelo Néstore, poeta: «Lo queer no es una identidad fija, sino una forma de ver el mundo»”, *El País* [[https://elpais.com/cultura/2022-08-11/angelo-nestore-poeta-lo-queer-no-es-una-identidad-fija-sino-una-forma-de-ver-el-mundo.html?event\\_log=oklogin](https://elpais.com/cultura/2022-08-11/angelo-nestore-poeta-lo-queer-no-es-una-identidad-fija-sino-una-forma-de-ver-el-mundo.html?event_log=oklogin)] (15/02/2023)

Foucault, Michel (1991), *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*. Traducción de Ulises Guinazú, Madrid, Siglo XXI.

García, Txus (2011), *Poesía para niñas bien*, Sevilla, Cangrejo Pistolero Ediciones.

García-Teresa, Alberto (2021), “Actos impuros, Ángelo Néstore”, *Viento Sur. Por una izquierda alternativa*, 174, pp. 117-122.

Haraway, Donna J. (1995), *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Traducción de Manuel Talens, Madrid, Cátedra.

Jefatura del Estado (1 de marzo de 2023), *Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI*, BOE, 51, pp. 30452-30514. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>

López, Álvaro, Martínez, Ángela y Molina, Raúl (eds.) (2018), *Lecturas del desierto. Antología y entrevistas sobre poesía actual en España. Poetas nacidxs a partir de 1982, Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 11. DOI: [10.7203/KAM.11.12663](https://doi.org/10.7203/KAM.11.12663)

Martín Sánchez, María (2016), “Los derechos de las parejas del mismo sexo en Europa. Estudio comparado”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, 107, pp. 217-53. DOI: [10.18042/cepc/redc.107.07](https://doi.org/10.18042/cepc/redc.107.07)

Miguel, Ana de (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*, Madrid, Cátedra.

Néstore, Ángelo (2017a), *Adán o nada. Un drama transgénero*, Córdoba, Bandaàparte.

Néstore, Ángelo (2017b), *Actos impuros*, Madrid, Hiperión.

Néstore, Ángelo (2019a), *Hágase mi voluntad*, Valencia, Pre-Textos.

Néstore, Ángelo (2019b), “Teoría *queer* y escritura poética: un instrumento de análisis”, *Paraíso. Revista de Poesía*, 15, pp. 9-15.

Néstore, Ángelo (2020), “La autotraducción al servicio de la visibilidad de discursos disidentes: el caso de la poeta y traductora cuir\* muxe’ Elvis Guerra”, *Letral*, 24, pp. 222-36. DOI: [10.30827/RL.v0i24.15472](https://doi.org/10.30827/RL.v0i24.15472)

[Néstore, Ángelo \(2022\), \*Deseo de ser árbol\*, Madrid, Espasa.](#)

Platero Méndez, Raquel (2009), “Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización”, *Política y sociedad* 46, pp. 107-28.

Plaza González, Pedro J. (2020), “*Hágase mi voluntad*, de Ángelo Néstore”, *Castilla. Estudios de Literatura*, 11, pp. LX-LXIV. DOI: <https://doi.org/10.24197/cel.11.2020.LX-LXIV>

Portell, Sebastià (2018), *Amors sense casa. Antologia de poesia LGBT catalana*, Barcelona, Angle.

Preciado, Paul B. (2002), *Manifiesto contra-sexual*, Madrid, Ópera Prima.

Preciado, Paul B. (2008), *Texto yonki*, Madrid, Espasa.

Preciado, Paul B. (2022), *Dysphoria mundo*, Barcelona, Anagrama.

Puleo, Alicia H (2005), “Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. Kate Millett”, en Celia Amorós y Ana de Miguel, (eds.), *Teoría feminista: Del feminismo liberal a la posmodernidad*, Madrid, Minerva, pp. 35-68.

Radi, Blas (2019), *Antología de la poesía trans, trava, no binarie*, Buenos Aires, Puntos suspensivos.

Ranea Triviño, Beatriz (2021), *Desarmar la masculinidad: los hombres ante la era del feminismo*, Madrid, Catarata.

Sánchez, Ana I. (12 de julio de 2021), “Carmen Calvo, la caída del principal contrapeso de Podemos en el Gobierno”. *ABC*, [\[https://www.abc.es/espana/abci-carmen-calvo-caida-principal-contrapeso-podemos-gobierno-202107102101\\_noticia.html\]](https://www.abc.es/espana/abci-carmen-calvo-caida-principal-contrapeso-podemos-gobierno-202107102101_noticia.html) (15/02/2023)

Sen, Cristina y Guindal, Carlota (14 de diciembre de 2020), “Lidia Falcón reafirma ante la Fiscalía que el movimiento trans empuja la pedofilia”, *La Vanguardia*, [\[https://www.lavanguardia.com/vida/20201214/6120696/lidia-falcon-fiscalia-trans-pedofilia.html\]](https://www.lavanguardia.com/vida/20201214/6120696/lidia-falcon-fiscalia-trans-pedofilia.html) (15/02/2023)

Sevilla Lorenzo, Jaime y Barandela, Marta (20 de julio de 2018), “El mapa de los derechos trans en España: de la autoafirmación de género al vacío legal”, *El diario* [\[https://www.eldiario.es/sociedad/personas-trans-comunidades\\_1\\_2037615.html\]](https://www.eldiario.es/sociedad/personas-trans-comunidades_1_2037615.html) (15/02/2023)

Solá, Mariam y Urko, Irene (eds.) (2013), *Transfeminismos. Epistemes, fricciones y flujos*, Txalaparta.

[Simón Partal, Alejandro \(2017\), “Prólogo” en Ángelo Néstore, \*Adán o nada. Un drama transgénero\*, Córdoba, Bandaàparte, pp. 7-11.](#)

Téllez Infantes, Anastasia, Martínez Guirao, Javier Eloy y Sanfélix Albelda, Joan (eds.) (2020), *Hombres, género y patriarcado. Reflexiones, cuerpos y representaciones*, Madrid, Dykinson.

Valdés, Isabel (16 de febrero de 2023), “El Congreso aprueba la ley trans y la reforma del aborto”, *El País*, [[https://elpais.com/sociedad/2023-02-16/el-congreso-aprueba-la-ley-trans-y-la-reforma-del-aborto.html?event\\_log=oklogin](https://elpais.com/sociedad/2023-02-16/el-congreso-aprueba-la-ley-trans-y-la-reforma-del-aborto.html?event_log=oklogin)] (17/02/2023)

Vargas, Isabel (2 de marzo de 2020), “Entrevista a Ángel Néstore: Me duele que haya feminismos transfobos”, *Granada hoy* [[https://www.gradahoy.com/ocio/feminismos-transfobos-entrevista-Angelo-Nestore-poeta\\_0\\_1442556319.html](https://www.gradahoy.com/ocio/feminismos-transfobos-entrevista-Angelo-Nestore-poeta_0_1442556319.html)] (15/02/2023)